

## **DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **A LOS SEÑORES SOCIOS DE “DMI CENTER INTEGRAL CIA LTDA”**

El informe de los auditores independientes sobre los estados financieros de “**DMI CENTER INTEGRAL CIA LTDA**”, incluido a continuación, una copia para efectos de publicación, las notas de los estados financieros que contienen todas las revelaciones requeridas por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, son incluidas como parte de los mismos.

A los señores miembros y socios de:

### **“DMI CENTER INTEGRAL CIA LTDA”**

El presente informe se dirige hacia la administración de la compañía “**DMI CENTER INTEGRAL CIA LTDA**” quien está en la responsabilidad de precautelar los intereses de los socios.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad “**DMI CENTER INTEGRAL CIA LTDA**”, que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente los aspectos materiales importantes de “**DMI CENTER INTEGRAL CIA LTDA**” al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y su flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES.

### **Bases de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que se cumplan con requisitos éticos, así como planeaciones para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Consideramos que la evidencia de Auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra Opinión.

### **Hipótesis de Negocio en marcha.**

La dirección financiera razonable de la Administración de la compañía, en forma implícita se manifiesta en el sentido de conservar los activos, así como cumplir sus obligaciones; asimismo sus socios se manifiestan en el deseo de mantener su compañía en marcha.

### **Otro Asunto**

En la ciudad de Wuhan, localizada en el país de China, la Organización Mundial de la Salud (OMS) identificó un brote de virus denominado COVID-19, el cual ocasionó una pandemia global que ha afectado a varios países del mundo económicamente y socialmente.

El día lunes 16 de marzo del 2020 mediante el Decreto Ejecutivo No. 1017, se dispone la atención y evaluación de la emergencia en el Ecuador, en el contexto del estado de excepción en todo el territorio del país.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor en relación de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros

en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se considera materiales, si individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

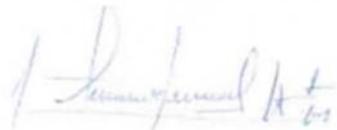
Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud profesional durante toda la auditoría.

El presente informe se dirige hacia la administración de la compañía **“DMI CENTER INTEGRAL CIA LTDA”** quien está en la responsabilidad de precautelar los intereses de los socios.

El 11 de Octubre de 2011, la Superintendencia de Compañías emite la Resolución SC. ICI. CPAIFRS. G.11.010 publicada en el Registro Oficial número 566 del 28 de Octubre del mismo año, mediante la cual se expide el reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En el caso de **“DMI CENTER INTEGRAL CIA LTDA”** aplica el registro, preparación y presentación de Estados Financieros a partir del 01 de Enero de 2012.

**Quito, 28 de julio de 2020**



**Dr. Carlos Oleas Escalante**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**Superintendencia de Compañías**  
**Registro SC-R.N.A.E. No. 782**